



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0080 PH

Fecha de radicación: 8/22/2019

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-01-0077-0001-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-48772
DIRECCION DEL PREDIO: CARRERA 19 # 30-07/09
BARRIO: CENTRO
PROPIETARIO(s): LUIS ALFONSO GALLO DELGADO
AREA DEL PREDIO: 213,80 m²
DESTINACION: C-2 Comercial y de servicios livianos o al por menor
USO: COMERCIO Y SERVICIO
TRATAMIENTO: TRA-3 Renovación Reactivación del sector urbano especial
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 284.920m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

LOCAL COMERCIAL 1 (Primer Nivel): Con Nomenclatura: Carrera 19 # 30 - 07: Posee un Area Privada Construida: 68,30m², Area Privada Libre: 10,70m²

LOCAL COMERCIAL 2: (Primer Nivel): Con Nomenclatura: Carrera 19 # 30 -03/05 - Avenida Quebrada Seca # 19 - 06: Posee un Area Privada Construida: 51,45m².

LOCAL COMERCIAL 3: (Primer Nivel): Con Nomenclatura: Avenida Quebrada Seca # 19 - 16: Posee un Area Privada Construida: 25,25m².

LOCAL COMERCIAL 4: (Primer Nivel): Con Nomenclatura: Avenida Quebrada Seca # 19 - 20: Posee un Area Privada Construida: 21,65m².

LOCAL COMERCIAL 5: (Primer Nivel): Con Nomenclatura: Avenida Quebrada Seca # 19 - 26: Posee un Area Privada Construida: 23,65m², Area Privada Libre: 9,20 m²

SEGUNDO PISO:

LOCAL COMERCIAL 1 (Segundo Nivel): Posee un Area Privada Construida: 29,60, Area Total Privada: 108,60m².

LOCAL COMERCIAL 2: (Segundo Nivel): Posee un Area Privada Construida: 34,45m². Area Total Privada: 85,90m².

LOCAL COMERCIAL 3: (Segundo Nivel): Posee un Area Privada Construida: 9,10m². Area Total Privada: 34,35m².

LOCAL COMERCIAL 4: (Segundo Nivel): Posee un Area Privada Construida: 9,20m². Area Total Privada: 30,85m².

LOCAL COMERCIAL 5: (Segundo Nivel): Posee un Area Privada Construida: 12,25m². Area Total Privada: 45,10m².

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

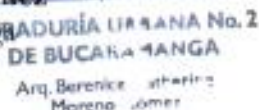
ARQUITECTO: Martha Teresita Mendoza Plazas

Matrícula 68700-66428 STD

Se expide en Bucaramanga, el 29 de agosto de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga
RGC


CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez